

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA**

**POR LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA AMAZONAS, CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO” CON EL CÓDIGO CDC-GADPRAM-001-2022, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMAZONAS Y EL ARQ. DANNY GIANFRANCO FIERRO PLACENCIA.**

En la parroquia de Amazonas, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro, intervienen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Amazonas, representado por la Ing. Leida Peñarreta Tello, designada en la cláusula décima primera del contrato CDC-GADPRAM-001-2022, como Administradora del contrato; el Ing. Pablo Buele Nugra, como técnico que no intervino en el proceso contractual y, por otra parte el Arq. Danny Fierro Placencia, en calidad de Contratista del Gobierno Parroquial de Amazonas, de la consultoría “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA AMAZONAS, CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO” conforme consta en el contrato CDC-GADPRAM-001-2022, con el objeto de suscribir la presente acta de **ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas.

**PRIMERA. - ANTECEDENTES.**

En la parroquia de Amazonas, a los veinte y seis días del mes de enero del año dos mil veinte y tres, se suscribe el contrato entre el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMAZONAS** legalmente representado por el Sr. Ramiro Alejandro Cajamarca Pucha, en calidad de presidente del gobierno parroquial; y por otra parte el Arq. Danny Gianfranco Fierro Placencia, en calidad de Contratista, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el Gobierno Parroquial, mediante el contrato CDC-GADPRAM-001-2022, para la ejecución de la consultoría: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA AMAZONAS, CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”.

El valor referencial de la obra de acuerdo al contrato original asciende a la cantidad de: VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 58/100 (\$21,999.58) sin incluir el IVA, valor que se cancela 50% anticipo y 50% contra presentación del producto final debidamente aprobadas y autorizadas por la administración del contrato. El plazo para la entrega de los trabajos, objeto del presente contrato, debidamente ejecutados y a satisfacción del Gobierno Parroquial, fue fijado en 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto a la disponibilidad del anticipo de conformidad con el Art. 288 numeral 2 del RGLOSNCP.

El 1 de febrero del 2023 mediante oficio N° GADMG-CJPR-2023-014-LPT, la administradora, Ing. Leida Peñarreta Tello, le notifica la disponibilidad de anticipo al Arq. Danny Gianfranco Fierro Placencia, contratista de la consultoría “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA AMAZONAS, CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”. Por lo tanto, el 2 de febrero del 2023 se inicia el plazo de la ejecución de la consultoría.

El 15 de mayo del 2023 se realiza el acta de suspensión de plazo de la consultoría, y el 21 de agosto del 2023 se firma el acta de reinicio de trabajos de la consultoría.

El 20 de septiembre del 2023 mediante oficio N° CPA-DGFP-2023-11, el consultor entrega los productos de la III Etapa de la consultoría a la administradora, para la respectivas revisiones y aprobaciones, posteriormente el informe final provisional fue aprobado el 27 de diciembre del 2023 mediante el oficio N° GADMG-CJPR-2023-134-LPT, en el cual se solicitó realizar la socialización del proyecto definitivo y la respectiva entrega de todos los productos impresos y digitales.

El 10 de enero del 2024 se realizó la socialización del proyecto final de la consultoría “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA AMAZONAS, CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”.

Finalmente, el contratista deja constancia de que los productos revisados y aprobados en formato digital e impreso fueron entregados a la administradora, se esta manera culminando los trabajos encomendados, para lo cual el contratista solicita la recepción definitiva de la consultoría “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA AMAZONAS, CANTÓN GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”, mediante oficio N° CPA-DGFP-2023-14 de fecha 15 de enero del 2024.

## SEGUNDA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Contrato:	26 de enero de 2023
Plazo contractual:	120 días calendario
Fecha de notificación anticipo:	1 de febrero de 2023
Fecha de inicio del plazo contractual:	2 de febrero de 2023
Vencimiento de plazo original:	2 de junio de 2023
Fecha suspensión de plazo	2 de mayo de 2023
Días de suspensión:	109 días
Fecha de reinicio de trabajos:	19 de agosto de 2023
Fecha vencimiento de plazo + ampliaciones:	19 de septiembre de 2023
Fecha límite de entrega producto final:	19 de septiembre de 2023
Fecha de entrega producto final:	20 de septiembre de 2023

De esta manera se determina que el contratista no ha terminado los trabajos encomendados dentro del plazo contractual, en consecuencia, se hace acreedor a multa por este concepto. Para lo cual se presenta el siguiente detalle:

MULTAS	
Monto	21.999,58
Días de retraso	1
Multa diaria (1/1000)	22,00
Multa total	22,00

## TERCERA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el contrato el pago se lo realizará de la siguiente forma: el 50% por cuestión de anticipo y el 50% contra presentación del producto final, por lo tanto, el monto de los trabajos asciende a un monto de: VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$21,999.49). El pago se realizó de acuerdo con el siguiente detalle.

LIQUIDACION ECONOMICA			
Monto Contrato	21.999,58	Anticipo	12.319,76

PLANILLA N°	MONTO TOTAL	IVA	TOTAL + IVA	DESCUENTOS			LÍQUIDO A PAGAR	
		12%		IVA 100%	ANTICIPO 50%	RENTA 10%		MULTAS
<b>PLANILLAS OBRA CIVIL</b>								
ENTREGA PROYECTO DEFINITIVO	21.999,58	2.639,95	24.639,53	2.639,95	12.319,76	2.199,96	22,00	7.457,86
<b>TOTAL</b>	21.999,58	2.639,95	24.639,53	2.639,95	12.319,76	2.199,96	22,00	19.777,62

#### CUARTA. - PERSONAL TÉCNICO

GAD MUNICIPAL GUALAQUIZA EN CONVENIO CON LAS JUNTAS PARROQUIALES

**Administrador del contrato:** Ing. Leida Peñarreta Tello, Analista de Desarrollo de Proyectos 2.

#### CONTRATISTA

**Consultor, Director del proyecto:** Arq. Danny Gianfranco Fierro Placencia

**Ing. Civil:** Ing. Tatiana Carolina Zumba López

**Ing. Eléctrico:** Ing. Byron Ludeña Marcillo

**Ing. Comercial:** Ing. Elvis Alexander Jara Rodas

**Secretaria:** Katia Isabel Terán Placencia

**Dibujante:** Tecnólogo Juan Carlos Vidal Placencia

**Topógrafo:** Ing. Klever Lenin Peláez Ruiz

#### QUINTA. - GARANTÍAS:

Se actuará conforme al Art. 75 de la Ley Organiza del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 263 de su nuevo reglamento general.

#### SEXTA. - RESPONSABILIDAD:

El consultor, no obstante, luego de la suscripción de la presente acta de recepción **definitiva**, responderá legal y económicamente de los estudios realizados para lo cual se observará lo dispuesto en el art. 100 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### SÉPTIMA. - RECEPCIÓN:

A la suscripción de la presente Acta, el Contratista entregó el producto. - que comprende la consultoría para los “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA AMAZONAS, CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.”, que consistió en lo siguiente:

Cada reporte fue revisado y aprobado por la Administración del Contrato, luego de lo cual el Contratista, elaboró el documento definitivo, la información se entregó en medio magnético y físico con las firmas de responsabilidad, para este propósito la administradora revisa el contrato, los términos de referencia, póliza, pliego y más documentos para lo cual se establece lo siguiente:

El consultor ha realizado todos y cada uno de los productos que constan en la I Etapa: Diagnóstico, II Etapa: Anteproyecto y III Etapa: Proyecto Definitivo, y todos los trabajos se los considera satisfactorios.

#### OCTAVA. – FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

En base a los puntos anteriormente citados, los miembros de la Comisión convienen en dar por recibidos los trabajos realizados de manera **DEFINITIVA**. Para constancia proceden a firmar electrónicamente la presente acta de entrega recepción definitiva el día miércoles 20 de marzo del 2024.

Ing. Leida Yolanda Peñarreta Tello  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Ing. Pablo Andrés Buele Nugra  
**TÉCNICO DESIGNADO**

Arq. Danny Gianfranco Fierro Placencia  
**CONSULTOR**